



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de ~~NOVIEMBRE~~ de 2019.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts.

78 y 86 del R.J.N.,

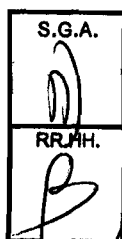
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 912/2019, hasta el 31 de mayo del año 2020, referente a la contratación del señor Eloy Eduardo MANGIERI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín N° 1.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2020.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



[Handwritten signature]
ELENA I. NIGHTON DE NOVASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION